

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Agosto once de dos mil veintiuno

| Proceso | EJECUTIVO |
|------------|---------------------------------------|
| Ejecutante | HUMBERTO GOMEZ GIRALDO |
| Ejecutado | ALDIX S.A.S |
| | VICTOR RAUL VASQUEZ GOMEZ |
| Radicado | 05001 31 03 015-2019-00310- 00 |
| Asunto | REQUIERE PREVIO DESITIMIENTO |

Previo a que ya se encuentra notificado de manera personal el señor DIEGO FERNANDO GOOMEZ MEJIA, en su calidad de representante legal de la entidad la entidad ALDIX S.A.S., el 18 de octubre de 2019. Por lo que se requiere a la parte demandante para que realice el trámite de la notificación de codemandado, dentro de los 30 días siguientes a la notificación del presente so pena de desistimiento tácito conforme al artículo 317 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE RICARDO LEON OQUENDO MORANTES JUEZ

K

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Civil 015 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f28120eb06298d744bb520fe1c3463c21bd89064ddae11698fcd76470e0d2bf9**Documento generado en 11/08/2021 11:46:27 AM